



**ACTA DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles dos de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta



procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 02 DE**



JUNIO DE 2021. 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el



Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la corrupción, inicie investigaciones



de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la candidata del PVEM a diputada local por el



Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez, Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo



1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas



derivadas del resecionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega



de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN**



RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO

CLIMÁTICO; Y DE SALUD. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para



que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, la cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados. **13.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.- - - - -

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni las Diputadas ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y



el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan del Río, Tlacolula, informa sobre la renuncia presentada por el Regidor de Deporte del Municipio; así también solicita se valide que el Suplente asuma el cargo de Regidor de Deporte del Ayuntamiento de San Juan del Río, Tlacolula.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Se acusa recibo y para su atención se turna a la

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos

Agrarios.------

-02) Oficio número 11355/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el juicio de amparo número 1148/2018; por el que comunica la resolución dictada en el amparo en revisión número 683/2019, en la que concede el amparo y protección de la justicia federal para el efecto que se emita por la autoridad legalmente facultada para ello, el dictamen de evaluación de su desempeño en el puesto, fundado y motivado, que concluya con la determinación de si procede reelegirlos o no, en el cargo atendiendo a los criterios especificados en el artículo 116 de la Constitución Federal, todo lo cual deberá ser sometido para su aprobación, al Congreso de la Entidad. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de

Administración y Procuración de Justicia.------



-03) Oficio número SM/318/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; solicitan una partida presupuestal extraordinaria para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-04) Oficio número SM/316/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; informan de la realización de varios depósitos a la cuenta bancaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se les tenga en vías de cumplimiento a la sentencia dictada en el Expediente número JDC/95/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 401 de**



la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -

-05) Oficio número AGEN/SMM/56/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Secretaria, Tesorero, Presidente del Consejo de Ciudadanos Caracterizados, originarios y vecinos de la Agencia de Policía de Santa María Mixistlán, del Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, Oaxaca; solicitan que a la mayor brevedad posible, se emita el acuerdo de admisión y radicación respectivo, para subsanar requisito alguno, señalar fecha y hora para la ratificación, ordenar notificar personalmente, correr traslado y emplazar a la autoridad responsable. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 535 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, Agentes Municipales del Municipio de San Juan Cotzocon; le solicitan a la



Secretaría General de Gobierno y al Honorable Congreso del Estado, una reunión de trabajo ante la Secretaría General de Gobierno, con el Presidente Municipal y todo su Cabildo, debido a una inconformidad generalizada de todas las comunidades que reclaman la distribución del presupuesto asignado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07). Oficio número TEEO/SG/A/4293/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos Expediente número JDC/171/2021, en el cual requiere al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, Precandidata a la Presidencia del Municipio de Santa Cruz Amilpas, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos



político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca; da respuesta al oficio número LXIV/CPGA/39/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 248 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-09) Copia de los oficios OSFE/SAPN/DP/0654/2021, OSFE/SAPN/DP/652/2021, OSFE/SAPN/DP/651/2021, OSFE/SAPN/DP/650/2021, OSFE/SAPN/DP/649/2021, OSFE/SAPN/DP/648/2021, OSFE/SAPN/DP/647/2021, OSFE/SAPN/DP/646/2021, OSFE/SAPN/DP/645/2021, OSFE/SAPN/DP/643/2021, OSFE/SAPN/DP/642/2021, OSFE/SAPN/DP/641/2021, OSFE/SAPN/DP/640/2021, OSFE/SAPN/DP/638/2021, OSFE/SAPN/DP/636/2021, OSFE/SAPN/DP/635/2021, OSFE/SAPN/DP/634/2021,



OSFE/SAPN/DP/633/2021, OSFE/SAPN/DP/630/2021,
OSFE/SAPN/DP/628/2021, OSFE/SAPN/DP/627/2021,
OSFE/SAPN/DP/626/2021, OSFE/SAPN/DP/625/2021,
OSFE/SAPN/DP/624/2021, OSFE/SAPN/DP/622/2021,
OSFE/SAPN/DP/621/2021, OSFE/SAPN/DP/620/2021,
OSFE/SAPN/DP/619/2021, OSFE/SAPN/DP/618/2021,
OSFE/SAPN/DP/617/2021, OSFE/SAPN/DP/616/2021,
OSFE/SAPN/DP/615/2021, OSFE/SAPN/DP/614/2021,
OSFE/SAPN/DP/613/2021, OSFE/SAPN/DP/612/2021,
OSFE/SAPN/DP/611/2021, OSFE/SAPN/DP/610/2021,
OSFE/SAPN/DP/608/2021, OSFE/SAPN/DP/607/2021,
OSFE/SAPN/DP/606/2021, OSFE/SAPN/DP/605/2021,
OSFE/SAPN/DP/603/2021, OSFE/SAPN/DP/602/2021,
OSFE/SAPN/DP/601/2021, OSFE/SAPN/DP/600/2021,
OSFE/SAPN/DP/599/2021, OSFE/SAPN/DP/598/2021,
OSFE/SAPN/DP/597/2021, OSFE/SAPN/DP/596/2021,
OSFE/SAPN/DP/595/2021, OSFE/SAPN/DP/594/2021,
OSFE/SAPN/DP/593/2021, OSFE/SAPN/DP/592/2021,
OSFE/SAPN/DP/589/2021, OSFE/SAPN/DP/588/2021,
OSFE/SAPN/DP/587/2021, OSFE/SAPN/DP/586/2021,
OSFE/SAPN/DP/585/2021, OSFE/SAPN/DP/584/2021,
OSFE/SAPN/DP/583/2021, OSFE/SAPN/DP/582/2021,
OSFE/SAPN/DP/581/2021, OSFE/SAPN/DP/579/2021,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

OSFE/SAPN/DP/578/2021, OSFE/SAPN/DP/577/2021,
OSFE/SAPN/DP/576/2021, OSFE/SAPN/DP/575/2021,
OSFE/SAPN/DP/574/2021, OSFE/SAPN/DP/573/2021,
OSFE/SAPN/DP/572/2021 Y OSFE/SAPN/DP/571
/2021, recibidos en la Secretaría de Servicios
Parlamentarios el día veintiséis de mayo del año
en curso; en los cuales, el Titular del Órgano
Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca,
hace del conocimiento del vencimiento del plazo
para presentar los Estados Financieros y el Avance
de Gestión Financiera, a distintos Municipios del
Estado de Oaxaca; así también del requerimiento
realizado para que a la brevedad posible, corrijan
dichas anomalías. **Se acusa recibo y para su
conocimiento se turna a la Comisión Permanente
de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización
del Estado.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios
Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en
curso, en el cual, el Presidente y el Síndico
Municipal del Honorable Ayuntamiento de San
José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, dan
respuesta al oficio AP/12812/2021, relativo a la



petición de aumento del ramo 28, realizada por parte de los integrantes de la Agencia de Policía "El Porvenir", San José del Progreso, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-11) Oficio número 678/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y la Diputada Secretaria, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica el presente acuerdo: "Primero. – Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al punto de acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se emite un llamado respetuoso a los diputados presidentes de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las treinta y un Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebran contratos con ASERCA para garantizar su ingreso objetivo y agricultura por contrato para el



ciclo PV 019". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

-2) Oficio número MSBQ/SM/0119-2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca; remite su Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, para conocimiento y efectos legales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-13) Oficio número 22052021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad de Colonia Centro, del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el ciudadano Juan Curiel Curiel; le presenta al Presidente Municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, su renuncia al cargo de Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número PM/175/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila; solicita que la Colonia Renacimiento, sea elevada de categoría administrativa a Agencia Municipal de la Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio número OSFE/OT/1182/2021 y cinco copias recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; remite análisis a los informes de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer Trimestre del Ejercicio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**- - - - -

-17) Oficio número SEGEGO-OS-0116-2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario General de Gobierno; remite copia certificada del acuerdo de fecha veintiséis de mayo de 2021, dictado por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual, dicha Secretaría remite las propuestas presentadas por las comunidades que integran el Municipio de San Juan Bautista Guelache. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-18) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/339-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la normatividad electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a Organizaciones Sociales, Partidos Políticos y/o Candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.**-----

-19) Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/30 05-F19/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite el Acuerdo número 588, el cual en su punto Tercero se transcribe: "Tercero. Se extiende un respetuoso exhorto a las Legislaturas de los Congresos de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias vigilen las actuaciones de los servidores públicos federales entre ellos las brigadas de vacunación por el COVID-19, para evitar uso electoral de los padrones de eficacia, promoviendo el debilitamiento institucional y el estancamiento y subdesarrollo económico y social del país. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-20) Copia de los oficios OSFE/SAPN/DP/702/2021, OSFE/SAPN/DP/703/2021, OSFE/SAPN/DP/704/2021, OSFE/SAPN/DP/705/2021, OSFE/SAPN/DP/706/2021, OSFE/SAPN/DP/707/2021, OSFE/SAPN/DP/708/2021,



OSFE/SAPN/DP/709/2021, OSFE/SAPN/DP/710/2021,
OSFE/SAPN/DP/711/2021, OSFE/SAPN/DP/712/2021,
OSFE/SAPN/DP/713/2021, OSFE/SAPN/DP/714/2021,
OSFE/SAPN/DP/715/2021, OSFE/SAPN/DP/716/2021,
OSFE/SAPN/DP/717/2021 y OSFE/SAPN/DP/718
/2021, recibidos en la Secretaría de Servicios
Parlamentarios el día veintiocho de mayo del año
en curso; en los cuales, el Titular del Órgano
Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca,
les informa a distintos municipios, que no existe
razón alguna para que tengan atrasados sus
registros y emisiones de información financiera,
pues tienen la obligación de registrar su
contabilidad en tiempo real, contando el Órgano
Superior de Fiscalización, con el Sistema Municipal
de Contabilidad Armonizada (SiMCA ultra). **Se
acusa recibo y para su conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano
Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios
Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en
curso, en el cual, la Regidora de Turismo del
Ayuntamiento de Villa Zaachila, Zaachila, solicita



se señale fecha y hora o se conceda el termino de cinco días para presentar los alegatos, relativos al proceso de revocación de mandato del Presidente Municipal y el Regidor de Educación del Ayuntamiento de Villa Zaachila, Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 650 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-22) Oficio número TEEO/SG/A/4547/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos Expediente número JDCI/52/2021, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de Rufina Isabel Morales Vásquez, Agente Municipal de Santiago Etla, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio al cargo y



que pueden constituir actos de violencia política en razón de género, ejercida por Integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual, Ciudadano Bulmaro Ramírez López, Representante común de los solicitantes de la Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, solicita se fije fecha y hora para la Audiencia de Pruebas, relativa al proceso de revocación de mandato; así también solicita copias simples de todo lo actuado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 339 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-24) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1859/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año



en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 1023, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia diseñe e implemente un operativo, con el objetivo de proteger, prevenir y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias oaxaqueñas, que acudan a los bancos, a las plazas y centros comerciales, en la presente temporada decembrina, en que un importante sector de la población recibe el pago correspondiente al aguinaldo y se incrementa la actividad comercial. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1023 de esta Legislatura.**-----

-25) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/338-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en



curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1227, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que, con base a sus atribuciones, facultades y competencias, implementen una campaña de información sobre la gratuidad en la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inicie con las investigaciones correspondientes y en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a efecto de sancionar a los servidores públicos adscritos a la Dirección del Registro Civil del Estado que hayan incurrido en



cobros indebidos por la tramitación de la CURP, así como también, se tomen las medidas necesarias para evitar dichos cobros indebidos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1227 de esta Legislatura.**-----

-26) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, pobladores de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, Zaachila, solicitan la intervención de las autoridades correspondientes para la solución del conflicto de dicha Agencia Municipal Vicente Guerrero, Zaachila; así también informan que al no encontrar respuesta favorable para la destitución del Ciudadano Osbaldo Cortes Sánchez, procedieron a cerrar el basurero y la carretera federal a Ocotlán-Zimatlán (Crucero de la "Y") hasta no encontrar una solución a la problemática que describen en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**



Agrarios.-----

-27) Oficio número SG-JAX-1200/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de junio del año en curso, en el cual, el Actuario de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Xalapa, Veracruz, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica sentencia recaía en los expedientes números SX-JE-136/2020 y SX-JDC-401/2020 acumulado; relativo a los expedientes JDCI/51/2020, JDCI/52/2020, JDCI/53/2020, JDCI/54/2020 y JDCI/59/2020; en el que se dejan intocadas las medidas cautelares de protección dictadas a favor de los actores, mediante acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 206; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 310; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

III. La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se



adiciona la fracción VI y se reforman las fracciones IV y V, todos del artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

IV. La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se adiciona el inciso g) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

V. La iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 26 A, el primer párrafo y las fracciones I, II, III y IV del artículo 26 C, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.**-----

VI. La iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman los artículos 3, 7, 8, 9 y 20, y se adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quáter, 20 Quinquies, 20 Sexies, 20 Septies, 20 Octies y 20 Nonies a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

VII. La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por la que se adiciona la fracción XII del artículo 10 bis recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a ordenar a su Comisión de Quejas y Denuncias que instruya de oficio procedimiento especial sancionador en contra de Javier Barroso, candidato a diputado local por el distrito 16 por el Partido Acción Nacional, por ejercer violencia política contra las mujeres, al tratar de restringir o anular, mediante la oferta de dádivas, el derecho al voto libre de las mujeres. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General del Estado a que, mediante sus fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de combate a la



corrupción, inicie investigaciones de oficio por los probables delitos del fuero común cometidos en el actual contexto electoral: Por el presidente municipal con licencia de Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, por distraer recursos gubernamentales para intentar incidir mediante dádivas en el voto a favor de la candidata del PVEM a la diputación local por el Distrito 16, Eva Diego Cruz. Así mismo, exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar de oficio, mediante su Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, las investigaciones por los probables delitos federales cometidos en el actual contexto electoral: Por el candidato del PAN a diputado local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Javier Barroso, al ofrecer diversas dádivas a mujeres a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos municipales a los que tuviera acceso. Por la



candidata del PVEM a diputada local por el Distrito 16, con cabecera en Zimatlán de Álvarez, Eva Diego Cruz, al ofrecer diversas dádivas a cambio del voto, y probablemente distraer para ello recursos gubernamentales con la complicidad de funcionarios estatales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan adherirse a la propuesta el Diputado César Enrique Morales Niño y la Diputada Griselda Sosa Vásquez. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-**

IX. La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del IEEPCO, a que realice lo siguiente: Destituir de inmediato al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral en Oaxaca de Juárez,



Omar Alejandro Vicente, por no garantizar la imparcialidad del proceso, al presentar conflicto de intereses por haber trabajado como subordinado de uno de los candidatos en la actual contienda. Declarar la nulidad del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez del pasado 30 de mayo, que amplía a 24 horas el plazo para la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital después de la elección, por notoriamente ilegal e improcedente, al ser violatorio del párrafo 1, inciso a) y párrafo 2, ambos del artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Declarar la desaparición del Consejo Municipal Electoral de Oaxaca de Juárez, y atraer totalmente las facultades y atribuciones de ese órgano, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, conforme a lo previsto en el artículo, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en



las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio. Así mismo, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dar máxima publicidad a la ubicación de las nuevas casillas derivadas del reseccionamiento en las secciones 470, 482 y 543 del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurándose fehacientemente de que las y los 17 mil 479 ciudadanas y ciudadanos de dichas secciones fueron notificados de la nueva ubicación de sus casillas, garantizando así su derecho al sufragio: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior,



se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-----

X. La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el día de la jornada electoral vigile escrupulosamente que la entrega de los paquetes electorales se realice a la brevedad posible, y recomiende a los Consejos Distritales y Municipales que eviten cualquier demora para no generar sospecha de alteración de dichos paquetes, particularmente en el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, que sospechosamente amplió el plazo para la entrega de paquetes electorales, aun cuando todo el municipio es zona urbana: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XI. La proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño integrante de la Sexagésima Cuarto Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que investigue y sancione ejemplarmente los presuntos actos de corrupción hechos públicos por la sociedad civil y medios de comunicación, en temas de robo de identidad de personas, donde se encuentran señalados como responsables distintos funcionarios y funcionarias del Registro Civil. Asimismo, respecto a la contratación y pago por un monto de aproximadamente 70 millones, que realizaron la Comisión Estatal de Vivienda, la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría de



Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable, a una empresa señalada por el SAT como irregular: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina



no procedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar una fracción II al artículo 162 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente 35, del índice de la Comisión Permanentes de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya de manera inmediata al Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como al Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que observen, inspeccionen y hagan cumplir la norma oficial mexicana: NOM-087-ECOL-SSA1-2002, la cual establece los requisitos esenciales para la separación, envasado, almacenamiento,



recolección, transporte, tratamiento y disposición de los Residuos Biológicos Infecciosos en los Hospitales, Laboratorios Clínicos y Centros de Salud, tanto públicos como privados.- - - - -

XIII.- En ASUNTOS GENERALES: La Diputada Griselda Sosa Vásquez aborda el tema de compra de votos, expresando su rechazo al ofrecimiento de dinero por el voto y, en otros casos, por coaccionar el voto de la ciudadanía para emitir el sufragio a favor de un candidato determinado, en el presente proceso electoral; da los fundamentos contemplados en la legislación local y federal que determinan estas acciones como delitos electorales. Por lo que hace un llamado a los partidos políticos, candidatas y candidatos para que respeten el estado de derecho, para que se abstengan de incurrir en delitos electorales y que se comprometan con la vida democrática. Pide al Gobernador del Estado apoyar el Acuerdo del 2018 de no a la coacción del voto. Así mismo, invita a la ciudadanía a levantar la voz contra estas acciones, que denuncien ante las instancias correspondientes..- - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles nueve de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con seis minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.-----

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIPUTADA SECRETARIA

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha
Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*